



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 29 de abril de 2025	Sesión 48

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 5

**ORDEN DEL DÍA** ..... 5

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Maribel Santiago Arellanes, quien se expresa en lengua amuzgo ñomndaa. .... 23

**ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES** ..... 24

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE MARCO ANTONIO SUÁSTEGUI MUÑOZ, ACTIVISTA SOCIAL DE GUERRERO

A solicitud del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del PT, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Marco Antonio Suás-

tegui Muñoz, activista social de Guerrero en la lucha contra la hidroeléctrica La Parota, en las zonas comunales de Acapulco, quien fue asesinado. . . . . 31

### **DEVELACIÓN DE LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE, EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

A fin de dar cumplimiento al decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados de la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del año en curso, la Presidencia da paso a la ceremonia de develación. . . . . 31

La Presidencia da la bienvenida a invitadas e invitados especiales. . . . . 31

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al decreto de referencia. 31

Se concede el uso de la palabra, en su calidad de promovente de la iniciativa, a:

-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. . . . . 31

Para dirigir un mensaje, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. . . . . 33

-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT. . . . . 34

-El diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del PVEM. . . . . 35

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. . . . . 36

-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN. . . . . 37

-La diputada Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena. . . . . 38

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la asamblea e invita a la diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI, y a quienes integran la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva al acto de develación de la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro. . . . . 38

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el Informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2025. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** . . . . 39

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

**LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . **40**

**REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. . . . . **40**

**LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. . . . . **40**

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. . . . . **40**

**LEY GENERAL DE TURISMO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter del artículo 58 de la Ley General de Turismo. . . . . **41**

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DE LA JOVEN POBLANA DIANA CUENCA RAMÍREZ**

A solicitud de la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la joven poblana Diana Cuenca Ramírez, quien decidió donar sus órganos, regalando esperanza y vida. . . . . **41**

**EN MEMORIA DE UNA ACTIVISTA MIXE, CUYO CUERPO FUE ENCONTRADO EN DÍAS RECIENTES**

A solicitud de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PT, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de una activista mixe, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en días recientes. **41**

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . **41**

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 41**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 42**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . . 43**

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 283 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:02 horas):** Se abre la sesión ordinaria del martes 29 de abril de 2025, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y de los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 29 de abril de 2025**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Maribel Santiago Arellanes, hablante de lengua amuzgo.

**Actas de las sesiones anteriores**

**Develación de la leyenda en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados: A la Comunidad Mexicana Migrante**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Comisión Federal de Competencia Económica**

Remite su primer Informe trimestral 2025.

**Acuerdos de los órganos de gobierno**

**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.

**Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como Día Nacional de las y los Presidentes de México, a cargo del

diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo, suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de combate del delito de robo al autotransporte, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de agricultura regenerativa y protección forestal, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular y gestión de productos de plástico, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afroamericana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la medicina tradicional indígena y afroamericana, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 14 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por el diputado Marcelo de

Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de fertilizantes químicos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona una fracción VII Bis al artículo 6o. de la Ley General de Víctimas y un Capítulo III, denominado Desplazamiento Forzado que comprende el artículo 287 Bis, al Título Decimoctavo Delitos contra la Paz y Seguridad de las Personas del Código Penal Federal, en materia de desplazamiento forzado, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acceso y participación de mujeres a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de productividad legislativa, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la energía de subsistencia, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de crear un registro de personas migrantes presentadas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer la obligatoriedad de crear agencias de atención animal en todas las entidades federativas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 32 recorriéndose los subsecuentes, se reforma el numeral III del artículo 2o. y se reforma la fracción VII del artículo 78 Bis 1, de la Ley de Aviación Civil, en materia de seguridad aérea, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar en los planes de estudios la educación financiera, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 7o. y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la continuidad deportiva para las y los niños y adolescentes, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bienestar digital infantil y adolescente, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo, de la fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de plazos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad, a cargo del diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para garantizar la perspectiva de género en las decisiones de las juntas de gobierno de los institutos nacionales de salud, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de desenmalle de vida silvestre, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de drenes en uso y desuso, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, y reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de armonización de la denominación de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 3o., la fracción XXI Bis y reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad jurídica, derechos y obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la usura, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de septiembre, Día Nacional del Maíz, al Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos, a

cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 fracción VII de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 414, 418 y 420 Bis del Código Penal Federal, suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, fracción IV y 30 fracción XVI, de la Ley General de Educación; 39 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y adiciona una fracción XII al artículo 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autorización para permitir la salida de tropas nacionales, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de protección y garantía a las personas originarias para acceder plenamente a la jurisdicción del estado mediante la protección reforzada al derecho a contar con personas intérpretes, traductoras, peritas y defensoras especializadas, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. fracción IX, inciso c), de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto a las formalidades en las etapas del proceso penal, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para elegir a los cónsules generales, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 23 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 51 y 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 96 Bis y 96 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales, para establecer sanciones más estrictas por contaminación de cuerpos receptores, fomentar la inversión en tecnologías de tratamiento de aguas residuales y regular la revocación de concesiones en casos de contaminación continua, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros de trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos sexto y séptimo al artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 301 del Código Civil Federal, para establecer la obligación recíproca de alimentos entre padres e hijos a partir de los 60 años, con condiciones de vínculo afectivo o dependencia económica, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a migrantes retornados o deportados, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley de Migración, para garantizar asistencia a los dependientes de personas fallecidas en contexto migratorio irregular, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XV al Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el acceso al primer empleo a egresados universitarios en el ámbito de su formación profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, para establecer el programa nacional de salud mental en zonas rurales, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso i) y se adiciona el inciso j) de la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Migración, para mejorar las condiciones de salud y apoyar con programas especiales de educación cultural y nutrición a las niñas, niños y adolescentes de jornaleras agrícolas y trabajadoras del ho-

gar migrantes o integrantes de grupos étnicos, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia y acoso laborales, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la sal artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 39 Bis y 39 Ter a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXI al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección ambiental y reforestación como responsabilidad colectiva, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 80 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguros, para garantizar servicios eficientes y transparentes a los clientes, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73, fracción VIII, de la Ley General de Salud, en materia de salud mental para personas jóvenes, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 4o. y reforma el penúltimo párrafo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento al derecho a defender derechos humanos y atención de delitos cometidos contra personas defensoras, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Jessica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IV al numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de turno tratándose de asuntos relacionados con derechos de personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñoz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para apoyar el pago de energía eléctrica en escuelas públicas estatales, para garantizar el derecho a la educación y el interés superior de la niñez, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforman diversas disposiciones del Libro Sexto Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo Único, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social, en materia de progresividad e interdependencia al derecho humano a la salud mental y bucal de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 62, el cuarto párrafo del artículo 146, el párrafo tercero del artículo 148, la fracción VI del artículo 149 y, el párrafo tercero del artículo 151, de la Ley General de Educación, para eliminar el pago de reinscripción en escuelas particulares, a cargo del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 146 Bis y se reforman los artículos 3o. y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prohibición de políticas de uso justo en servicios de internet residencial, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y, de la Ley General de Protección Civil, en materia de creación del instituto nacional de la pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 y adiciona un artículo 77 Bis 7 A a la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Angélica Granados Trespacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley Federal del Trabajo y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para crear un fondo especial de subsidios para profesionistas construyendo el presente, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 30, 73 y 80 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descanso y recuperación por maternidad de mujeres trabajadoras, a

cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ingreso mínimo para mujeres indígenas y afromexicanas, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de medidas de protección a víctimas en contra de personas servidoras públicas, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, del artículo 98 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de seguridad en los estadios, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 78 y adiciona un artículo 78 Bis al Capítulo XVI denominado De los Particulares a la Ley General de Protección Civil, en materia de seguridad en juegos mecánicos, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Protección y Bienestar Animal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para eficientar la regulación sanitaria, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en ma-

teria de estímulos fiscales para personas emprendedoras, a cargo de la diputada Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción V del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio, a cargo de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 266 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 189 y adiciona un artículo 189 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de penas por la comisión de delitos cometidos en contra de agentes de autoridad, a cargo de la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10-Bis a la Ley General de Educación, para garantizar la gratuidad total del proceso de titulación en las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 1o., adiciona un tercer párrafo al artículo 10 y adiciona un segundo párrafo al artículo 18 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimo y adiciona los artículos 604 Bis, 604 Bis 1 y 604 Bis 2 al Código de Comercio, en materia de agentes de carga, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular y evitar las cobranzas extrajudiciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera en planes y programas de estudio, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 24 de julio como Día Nacional del Autocuidado, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de certificaciones laborales, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo sexto al artículo 18 y reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 581, fracción V, del Código de Comercio, en materia del plazo de pago en el contrato de transporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

a cargo de la diputada Rosa Margarita Ganiel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 131 adicionándose la fracción II recorriéndose las fracciones subsecuentes del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 Ter y el artículo 231 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XII Ter al artículo 3o. y reforma las fracciones V, VII y X del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; adiciona la fracción V Bis 1 del artículo 7o. y adiciona la fracción IV del artículo 75 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por los diputados Irma Juan Carlos, Xochitl Nashielly Zagal Ramírez y Joaquín Zebadúa Alva y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quarter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de urna electrónica, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de paridad sustantiva, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año como Día de la Mujer Trabajadora, a cargo de la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud en materia de detección temprana del Trastorno Espectro Autista (TEA), a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propiedad social de ejidos, comunidades agrarias y pueblos indígenas, biodiversidad, valor intrínseco de los bienes del subsuelo, espectro radioeléctrico, agua, propiedad extranjera en el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, autoridades y otras materias, para reestablecer y actualizar el Pacto Social de 1917 en el Siglo XXI, propuesta por la clase campesina, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de julio Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7 Bis 1 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para establecer la gratuidad de estacionamientos para los consumidores de establecimientos comerciales de todo México, a cargo del diputado Armandó Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 6 al artículo 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforma los numerales 3, 4, primer párrafo y 5 del artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, que implementa la reforma constitucional para la participación político legislativa de jóvenes, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 256 y la fracción I del artículo 257 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de transversalidad en el desarrollo e implementación de políticas públicas y programas de justicia penal juvenil, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII al artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de protec-

ción transversal y efectiva a los derechos de la juventud mexicana, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones afirmativas en postulaciones de candidaturas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y actuación en casos de abuso, acoso y maltrato en las escuelas públicas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de desastres naturales, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de suspensión del acto reclamado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, suscrita por los diputados Martha Amalia Moya Bastón, Federico Döring Casar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y al Código Civil Federal, en materia de difamación y extorsión falsa por delitos sexuales o de violencia de género, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley de Migración, en materia de civilidad de residentes extranjeros, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir el alertamiento de

presencia de programas preventivos de seguridad vial en las aplicaciones de navegación asistida, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de atención integral y especializada a la salud física y mental, así como la prevención y atención de adicciones, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el numeral 1 del artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 4 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. y adiciona un artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de inteligencia artificial generativa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De-

sarrollo Urbano, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para la Gestión Sustentable del Agua en Zonas Áridas y Semiáridas, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de acecho, a cargo de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo y la fracción IV del artículo 38 y adiciona la fracción VII del artículo 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Turismo, en materia de turismo sostenible e igualdad sustantiva, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 3o. y el inciso c) de la fracción I del artículo 8o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 7, la fracción III del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo, para fomentar la sostenibilidad económica y ambiental en los pueblos mágicos, suscrita por la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de establecer medidas de protección para las y los actores de doblaje en México frente al uso de inteligencia artificial o tecnologías emergentes en procesos de doblaje, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de bibliotecas escolares, promoción y práctica de la lectura crítica y recreativa, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de creación de bibliotecas escolares, promoción y práctica de la lectura crítica y recreativa, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la incorporación y reconocimiento del derecho a la movilidad social, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 31 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo II Bis al Título Séptimo de la Ley General de Salud, para garantizar el acceso a servicios de salud mental a niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Libro Segundo y el artículo 430 al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 420 Bis del Código Penal Federal, para agravar las penas contra quien provoque un incendio forestal, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VII al artículo 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Igualdad Salarial Entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldeebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 294 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de otorgamiento de permisos para descargas de aguas de uso acuícola, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 5a fracción XIX y 235 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos para los pescadores, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de vigilancia e inspección, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que adiciona la fracción V Ter al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de otorgamiento de facultades para la Secretaría de Marina, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia del desarrollo integral para un envejecimiento con bienestar, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 322, 323 y 329 a la Ley General de Salud, en materia donaciones de órganos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de noviembre como Día Nacional de la Mujer Afromexicana, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 10 y el párrafo cuarto del artículo 34; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 43 y una fracción XII al artículo 177, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 246 y el numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prohibición del uso de la imagen de niñas, niños y adolescentes en la propaganda político electoral, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la dipu-

tada Gabriela Georgina Jiménez Godoy y diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 395 del Código Penal Federal, en materia de despojo, a cargo del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por los diputados Fernando Mendoza Arce, Arturo Olivares Cerda y Gilberto Daniel Castillo García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en materia de distritación y consulta, suscrita por los diputados Olga Juliana Elizondo Guerra y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por el cual se crea una partida presupuestal para las zonas metropolitanas y se fortalecen los mecanismos de coordinación metropolitana en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, en materia de otorgamiento de becas, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda 2025, Año del Centenario del Banco de México, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en donde la compañía entregue sin costo al usuario el detallado de los datos consumidos en su dispositivo, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de homologación legislativa, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad en órganos de representación de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas con la debida transparencia y rendición de cuentas, a cargo de la diputada Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de

no reducción de los programas presupuestarios dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un inciso a la fracción VI del artículo 5o. de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII, del artículo 47 y adiciona las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI; al artículo 6o., un segundo párrafo al artículo 8o., un segundo y tercer párrafo al artículo 12, un quinto párrafo, al artículo 47 y la fracción XXVII al artículo 116, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Magda Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de voucher de salud respecto a medicamentos y tratamientos para mujeres, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de voucher de salud respecto a medicamentos y tratamientos para mujeres, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 111 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del

Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de comercialización de animales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de infraestructura y seguridad referente a motocicletas, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de los Derechos de los Animales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de donación de alimentos, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas en

Materia de Justicia Climática, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 1o. y 15 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reinserción para jóvenes en conflicto con la ley, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23 y 24 y adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Prevención de Emergencias Ambientales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Protocolo para la Gestión de Crisis y Desastres Ambientales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas,

Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de salud emocional, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 116 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia suficiencia alimentaria, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de niñas y niños a recibir vacunas de manera gratuita, universal y oportuna, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer y garantizar el derecho al futuro de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia energías limpias y renovables, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado de las infancias y salud emocional, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Asuntos Migratorios, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo para que se apruebe la realización de una clase maestra en lengua indígena mixteca, transmitida desde la Ciudad de Oaxaca a través del Canal del Congreso, con el objetivo de promover el uso de las tecnologías para difundir la enseñanza en lenguas indígenas, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a impulsar el fortalecimiento del sector espacial nacional, a cargo del diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Baja California y a su secretario de Salud, a tomar medidas para garantizar el derecho a la salud de la población bajacaliforniana y abordar la crisis de desabasto de medicamentos, falta de atención médica y el incumplimiento de obligaciones a los trabajadores del IMSS-Bienestar, a cargo de la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar que no se derrumben las viviendas de las personas de la comunidad Estación Pascualitos afectadas por la reubicación de la estación ferroviaria de Ferromex en Mexicali, así como a buscar soluciones alternativas que no impacten a la comunidad local, a cargo de la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, gobiernos estatales, municipales y de la Ciudad de México, a implementar campañas de difusión permanente para que los niños, niñas y adolescentes de México, conozcan sus derechos y sepan identificar y donde acudir cuando sufran algún tipo de violencia, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a considerar reactivar el Programa de Fomento para la Seguridad o, en su caso, la creación de un Programa en la materia que permita a los municipios acceder a los recursos federales para fortalecer sus capacidades de prevención, y combate a la delincuencia, a cargo de la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, en colaboración con la SSPC, a diseñar e instrumentar acciones y programas dirigidos a la prevención, investigación y persecución de los delitos en el sector de turismo, a cargo de la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a abordar de manera urgente la comercialización y el robo de autopartes, con el fin de implementar medidas efectivas que combinen la prevención de delitos con la vigilancia del movimiento económico sospechoso en el sector, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar una mesa de trabajo con sus contrapartes estadounidenses a efecto de atender la problemática generada por la identificación de casos de gusano barrenador del ganado en nuestro país así como las barreras enunciadas por las autoridades estadounidenses en su comunicado del 27 de abril y evitar el con ello cierre total a las exportaciones de ganado bovino de México a Estados Unidos y rea-

nudar lo más pronto posible dicha exportación, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a acordar la realización de una Sesión Solemne el día 1 de septiembre de 2025, con motivo del centenario de la fundación del Banco de México, extendiendo invitación formal a las y los integrantes de su Junta de Gobierno, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la Secretaría de Salud, a realizar acciones inmediatas con motivo de presencia de la mosca parásita *cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador), a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Conade, a poner a disposición de las alumnas y alumnos de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos las instalaciones deportivas que sean necesarias para el cumplimiento del plan de estudios relativo a sus carreras, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Queremos en primera instancia saludar al diputado migrante Raúl Torres, del Congreso de la Ciudad de México, y a un mexicano migrante en retorno, Florencio Rodríguez, ambos invitados por la diputada federal migrante, Maribel Solache. Sean bienvenidos.

---

#### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, en el marco de la iniciativa Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la más cordial bienvenida a la ciudadana Maribel Santiago Arellanes, originaria de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, quien nos dirigirá un mensaje en lengua amuzgo/ñomndaa. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**La ciudadana Maribel Santiago Arellanes:** (Habla en amuzgo) Buenos días, diputadas, diputados. Con la venia

de la Presidencia de la Mesa Directiva, al pueblo amuzgo, que orgullosamente habla nuestra lengua materna: amuzga/ñomndaa, que nos escucha y nos está mirando en los diversos medios de comunicación y plataformas digitales presentes.

Es para mí un alto honor en este día el poder hablar de las contribuciones y la lucha constante por un reconocimiento de sus derechos humanos contemplados en los tratados internacionales y en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de todas las mujeres afroindígenas activistas y de todas las que son parte fundamental en las familias de las comunidades rurales de México.

Quiero agradecer la invitación para participar en esta tribuna y con ello resaltar el trabajo de la diputada Rosa María Castro Salinas en su incansable trabajo por visibilizar las contribuciones y aportaciones de las mujeres afroindígenas. Mi reconocimiento por darnos la oportunidad de hacer escuchar nuestra lengua en tan importante espacio de representación del pueblo mexicano, que se nos abran puertas para dar a conocer lo difícil que es ser tomadas en cuenta para ocupar espacios en toma de decisiones como mujeres afroindígenas, pero, sobre todo, como mujeres negras, quienes hemos sido triplemente discriminadas por nuestra identidad afroamericana, por hablar una lengua y por ser mujeres.

Me enorgullece ser una de las pocas mujeres afroamuzgas guerrerenses con más de 12 años de activismo por una igualdad sustancial. Me enorgullece que he levantado la voz en nombre de mis hermanas que se encuentran en las comunidades rurales, y formar parte activa del movimiento afroamericano por la lucha de un reconocimiento constitucional colectivo, por un desarrollo en educación, salud y justicia. Soy activista promotora de esta lucha social en favor del pueblo afroamericano, soy miembro activo de la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones.

Comparto que mi trabajo de activismo lo hago desde las comunidades rurales más apartadas del pueblo afroamericano y amuzgo, hablando nuestra lengua materna con mis hermanos, lo que ha sido reconocido a mi persona como una herencia especial de tener rasgos característicos de la negritud, con una lengua materna que desde niña aprendí a hablar. He sido fundamental promotora de mi lengua materna, porque no es común en una comunidad indígena amuzga reconocer el trabajo de una mujer negra con los rasgos del pueblo afroamericano.

Me motiva el reconocimiento de las mujeres rurales afroindígenas, quienes me expresan su orgullo de que yo promueva la lengua materna desde mi trabajo. Me motivan a que me siga preparando desde los ámbitos académico, político y social. Me reconocen como una líder política y como esa lideresa indígena sorora con las mujeres que sufren violencia en la comunidad, porque nuestra formación ha sido para visibilizar los derechos humanos de las mujeres a la niñez y a la juventud más vulnerables, con las que siempre me identifico.

Desde este espacio reitero que nuestro trabajo de activismo social siempre será para ayudar a la niñez y juventudes afroindígenas, siempre buscando ser un canal, un medio para resolver los temas de salud, educación y justicia social; llevando nuestro trabajo en campo, desde fungir como una psicóloga que habla y entiende la lengua materna amuzga, siempre buscando resolver los problemas que se les presentan a las familias rurales del pueblo amuzgo.

También coadyuvo como traductora transmitiendo lo que la persona quiere que se diga ante los representantes de las instituciones y siento impotencia cuando las éstas no te resuelven y tenemos que esperar. Tocamos puertas, pero a veces no encontramos respuesta.

Con mucho orgullo comparto mi lengua amuzga para que las nuevas generaciones de niños y jóvenes estudiantes se sientan orgullosos de sus raíces culturales, que perciban el interés de seguir en el fortalecimiento y la preservación de la lengua indígena amuzga/ñomndaa, que la comunicación entre nuestros hermanas y hermanos sea un valor primordial, el preservar nuestra lengua amuzga.

Culmino con mi más alto reconocimiento al Senado de la República, quien avaló declarar al año 2025 como “Año de la Mujer Indígena”. Gracias a todas y todos, diputadas y diputados, por escucharnos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Agradecemos la presencia de la ciudadana Maribel Santiago Arellanes, recordando que dio el mensaje en lengua amuzgo/ñomndaa.

## ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del lunes 28 de abril de 2025.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del lunes 28 de abril del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las dieciséis horas con dos minutos del lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Demetrio Garrido Tejada, hablante de la lengua triqui.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del jueves veinticuatro de abril del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Hilda Araceli Brown Figueredo, de Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo veinticinco, los párrafos segundo, cuarto, quinto y sexto del artículo treinta y seis, el artículo sesenta, el párrafo primero del artículo setenta Bis; se adicionan un párrafo cuarto al artículo treinta, un párrafo segundo, recorriendo los subsecuentes, al artículo treinta y seis, un párrafo segundo al artículo cincuenta y siete y un párrafo segundo al artículo setenta Bis, todos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; y

- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría del Bienestar a emitir las Reglas de Operación del programa Salud Casa por Casa, e incluya en estas, como parte de los requisitos de contratación del programa, instrumentos y protocolos de seguridad que garanticen la integridad física y emocional de las personas beneficiarias.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Cultura, por la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre de dos mil veinticinco, así como de la contratación por honorarios realizados, a través de los programas U282 Estímu-

los a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyos al Desarrollo de Proyectos Culturales. Se turna a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticinco de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, a saber:

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos;

- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria; y

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento; y

- Por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA dos mil veintiséis, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo,

contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial matutina del lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco, a las dieciséis horas trece minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

o

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y ocho diputadas y diputados, a las dieciséis horas con quince minutos del lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional; Javier Vázquez Calixto, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecológico de México;

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Graciela Domínguez Nava, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Domínguez Nava, ha terminado el plazo para el registro de reservas del dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de



No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y, de la misma manera, se acepta y se incorpora al proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada  
María Luisa Mendoza Mondragón**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados Raúl Lozano Caballero, y Laura Irais Ballesteros Mancilla, ambos de Movimiento Ciudadano; Ofelia Socorro Jasso Nieto, Juan Antonio Meléndez Ortega, y Rubén Ignacio Moreira Valdez, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Dionicia Vázquez García, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos treinta y dos votos a favor, y ciento treinta en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la legisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de José Luis Pereira Robles, quien fuera secretario de Gobierno del ayuntamiento de Teocaltiche, estado de Jalisco, acaecido recientemente. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

b) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Anais Miriam Burgos Hernández.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para la fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas: Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano; Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; Samantha Margarita Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional; y Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y siete votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Mario Alberto López Hernández.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo; César Augusto Rendón García, del Partido Acción Nacional; y Leticia Farfán Vázquez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Desde su curul, interviene la diputada Marcela Michel López, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y siete votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

d) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA dos mil veintiséis, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Eduardo Castillo López.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo; José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Partido Acción Nacional; y Marcela Michel López, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y ocho votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA dos mil veintiséis, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas con cuarenta y siete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a las doce horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobadas.

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE MARCO ANTONIO SUÁSTEGUI MUÑOZ, ACTIVISTA SOCIAL DE GUERRERO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Gerardo Olivares, ¿con qué objeto?

**El diputado Gerardo Olivares Mejía** (desde la curul): Para pedir un minuto de silencio, presidente, en memoria de Marco Antonio Suástegui Muñoz, activista de Guerrero, quien falleció asesinado y por él estamos en la lucha con el compañero opositor a La Parota, una hidroeléctrica en las zonas comunales de Acapulco.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede el minuto de silencio. Favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

**DEVELACIÓN DE LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE, EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, a fin de dar cumplimiento al decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: A la comunidad migrante mexicana, A la comunidad mexicana migrante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del año en curso. Procederemos a realizar la ceremonia de develación.

Damos la más cordial bienvenida a nuestras invitadas e invitados especiales. Proceda la Secretaría a dar lectura al decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, publicado en el Diario Oficial el 3 de marzo del presente año.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** «Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputado la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**Inscríbese con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante.**

**Artículo Único.** Inscríbese con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

**Tercero.** Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados definirán la fecha y el protocolo que se llevará a cabo, para cumplir con lo señalado en el artículo único de este decreto.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; diputado Alan Sahir Márquez Becerra (rúbrica), secretario.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Damos inicio con la participación de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, promotora de la iniciativa, hasta por tres minutos.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, compañeras y compañeros, miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios. Honorable asamblea, el día de hoy estamos convocados a una ceremonia simbólica que dejará rastro para la posteridad, la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de este salón de sesiones con la leyenda: A la comunidad mexicana migrante.

Un homenaje a las mexicanas y a los mexicanos que históricamente han creado simbiosis culturales identitarias y sociales a través de la migración. Gracias a la comunidad migrante se han recreado lazos, reforzado relaciones entre países y ha contribuido al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el intercambio cultural.

El Muro de Honor de esta Cámara de Diputados es un espacio que respira en nuestra historia, en él cobran vida los hechos, los nombres que forjaron nuestra patria, los acontecimientos y sucesos que marcaron la vida de la República, los procesos, las causas y fenómenos que nos dan identidad como nación.

Cuarenta millones de personas conforman nuestra comunidad mexicana en Estados Unidos, de primera y de segunda y de tercera generación, contribuyen con recurso económico permanentemente, han enviado hasta 65 mil millones de dólares en remesas, representando el 2.6 % del producto interno bruto nacional y fortaleciendo nuestra economía y mejorando la calidad de vida de sus comunidades.

Estados Unidos se ha visto beneficiado gracias a la aportación de la comunidad mexicana migrante en sectores esenciales como la construcción, la tecnología, los servicios y la agricultura, quienes contribuyen con más de mil 420 billones de dólares al producto interno bruto de Estados Unidos tan solo en el año 2022, que lo cual representa el 10% de la economía estadounidense.

Cuando las y los migrantes mexicanos en retorno regresan a México lo hacen para visitar a sus familias, generar negocios, vacacionar, incluso hasta para recibir atención médica, dejando un importante derrame económica que puede ascender hasta los 3 mil millones de dólares aquí en México, efectivamente en nuestro país.

Gracias a su trabajo y conocimientos adquiridos en el extranjero los mexicanos y las mexicanas en retorno impulsan también el desarrollo de sus comunidades de origen, generan proyectos de inversión social, cooperativas agrícolas y negocios familiares, y también organizaciones civiles.

Intervengo ahora en esta tribuna para ponderar la alta significación que tiene el reconocimiento a nuestra comunidad migrante en el gran recinto de esta, de esta Cámara de Diputados. Reconocer la comunidad migrante es un acto de justicia para millones de connacionales que han decidido buscar oportunidades de vida en el extranjero, y que para lograrlo han trasladado su domicilio a otro país.

La búsqueda para mejores condiciones de vida las ha hecho grandes luchadoras y luchadores que se sacrifican y pasan desvelos, que superan condiciones adversas, muchas veces hostilidades, discriminación para cumplir el objetivo de forjarse un mejor destino, ganando espacios laborales, em-

prendiendo negocios y dejar constancia siempre del talento y la disciplina y la perseverancia.

Como legisladoras y legisladores, hoy rendimos tributo a su esfuerzo, porque debemos apoyarlos, fortaleciendo la protección de sus derechos, garantizándoles el acceso a servicios, a programas y mejorando nuestros consulados, especialmente en Estados Unidos, que son 53, facilitando su participación en la vida política y social de México, trabajar para garantizar leyes, porque a eso venimos aquí, a hacer leyes que beneficien a la gente, y en este caso que beneficien a los migrantes, que fomenten también políticas públicas en favor de los derechos humanos de las personas migrantes.

Hoy hacemos un recordatorio al gobierno de los Estados Unidos de América, la migración no es un problema, la migración es una oportunidad. Criminalizar, criminalizar la migración no va atenuar otros graves obstáculos, al contrario, aumentará la estigmatización, la violencia, el sufrimiento de miles de seres humanos y, por supuesto, la segregación.

Por todo ello, las diputadas y los diputados de esta honorable Cámara de Diputados coincidimos en ofrecer el día de hoy un homenaje a la comunidad mexicana migrante, inscribiendo con letras doradas su mención en este salón de sesiones. Hablamos de mujeres y hombres que triunfan fuera de nuestro país y quienes mantienen vivos sus lazos con sus familias, con una nación, sin olvidar sus raíces, sin eludir su contribución y dejando constancia del carácter y dejando constancia de la determinación para alcanzar metas y sueños de desarrollo personal y desarrollo familiar.

Que este homenaje sea un claro recordatoria del legislador presente y futuro, del compromiso que tenemos hacia las mujeres, las niñas y los adolescentes, hombres también que decidan soñar y vivir en otras fronteras, más allá de nuestro querido México.

Hoy reconocemos la presencia de las organizaciones institucionales, de personalidades de la comunidad mexicana migrante, quienes hoy nos honran con su presencia en este recinto. Gracias por estar aquí, en la Casa del Pueblo, la Cámara de Diputados.

Agradezco también a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que conforma todas las bancadas, todos los grupos parlamentarios en esta Cámara de Diputados. A la

Mesa Directiva, especialmente a nuestro presidente, Sergio Gutiérrez Luna. De la Comisión también, de Asuntos Migratorios, todos aquí presentes. Gracias por este apoyo a nuestros migrantes, a la gente, este reconocimiento a las mexicanas y mexicanos. Gracias por esa solidaridad legislativa. También a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Muchas gracias por hacer este dictamen expedito. Gracias, presidente; gracias, secretaria y compañeros integrantes por suscribir este gran homenaje. Y, por supuesto, gracias a mis compañeras de todos los colores, de todos los grupos parlamentarios, porque hoy vamos a celebrar a los migrantes.

Voy a dar nombre rápidamente a las instituciones y organizaciones presentes en el acto de develación de las letras de oro: la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante, la Conofam, bienvenidos; el Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior; a la Financiera para el Bienestar; al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Sipinna; al Colectivo de Federaciones de Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos, Colefom; 50+1 Internacional, a Elena Orantes; Asociación Jalisciense Unidos en Acción, Club Tonalá en USA, Comité Ciudadano en Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos. Al Comité Mexicano Cívico-Patriótico, a nuestra diputada María Elena Serrano, al Consejo de Federaciones Mexicanas, a la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración, a la Fundación Smiles Trough Art Beverly Hills, a Migrantes sin Fronteras, Canadá, a Movimiento Migrante Internacional, a la Organización Dignidad Migrante Society, de Canadá, a Organizaciones de Mujeres Emprendedoras, a Organizaciones Unidas de Jalisco, a la Prensa México, revista Líder, a The Gandhi Mandela Foundation, al National Language Service Corps, a la Unión Nacional de Técnicos Profesionistas Petroleros de Pemex, a la Vinculación Empresarial de México con Estados Unidos, a la Asamblea Nacional Indígena Campesina y Social, y a la Central de Organizaciones Campesinas y Populares.

Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos, por hacer eco de este esfuerzo y reconocer a mis compañeras, de nueva cuenta, y a mis compañeros. Este entusiasmo social, este entusiasmo legislativo para que las cosas salgan adelante. Saludos, María Elena. Saludos a todas. Gracias, coordinadores. Salud. Enhorabuena. Que vivan los migrantes. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputada Marcela Guerra. Tiene el uso de

la palabra el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI, hasta por tres minutos. Mientras tanto, esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos de la Preparatoria Sur y de la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por la diputada Abigail Arredondo Ramos. Sean bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones.

**El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes:** Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día profundamente significativo para la historia legislativa y ética de nuestro país. Con la inscripción en letras doradas de la frase: La comunidad mexicana migrante, en el Muro de Honor de este recinto, no solo hacemos justicia, honramos a millones de mexicanas y mexicanos que han cruzado fronteras, pero jamás han dejado de pertenecer al corazón de la patria.

Se trata de un gesto profundamente significativo que todos los grupos parlamentarios, de forma unánime, reconocen y valoran la contribución de nuestra comunidad migrante como pilares económicos, culturales y sociales, tanto en México como en el extranjero.

El Grupo Parlamentario del PRI expresa su reconocimiento a las gestiones que se hicieron, a la Comisión de Asuntos Migratorios en su conjunto, a la diputada Marcela Guerra, y anteriormente a quienes formaron parte de la Comisión de Asuntos Migratorios, a la diputada María Elena Serrano, y a todas y todos que a lo largo de muchos años tuvieron esta aspiración justa, legítima y colectiva.

El PRI ratifica también su compromiso histórico y permanente con nuestra comunidad migrante. En lo personal, como zacatecano, representa una valiosa oportunidad para reafirmar un vínculo de casi 30 años con nuestros clubes, federaciones y organizaciones migrantes que tuvimos la oportunidad de servirles y lo seguimos haciendo. Y de impulsar como Ejecutivo estatal en su momento el Programa Corazón de Plata, uniendo familias, que fue después tomado y retomado por distintas entidades federativas.

Finalmente, la atención a migrantes y las acciones de diversos gobiernos, independientemente de ideologías, son importantes para atender a nuestra comunidad y a nuestros connacionales.

Migrar es un acto profundamente humano, implica esperanza, dolor, valentía, sacrificio, significa dejar atrás el te-

rruño, a la familia, a las calles que transitaron, dejar los afectos para buscar un futuro mejor. Quien migra no renuncia a su país, lo lleva consigo, lo defiende, lo recuerda, lo canta y lo honra todos los días, incluso desde la lejanía.

En cada remesa, por ejemplo, hay más que dinero, hay amor, hay compromiso, hay un pedazo de vida enviada con esfuerzo. En cada jornada laboral, muchas veces doble o triple, hay una historia de lucha silenciosa. En cada activista comunitario, en cada estudiante, en cada madre o cada padre migrante, hay una dignidad que resiste, incluso, frente a la discriminación, la incertidumbre o el desarraigo. Por eso el muro que hoy se inscribe en letras doradas, hace precisamente que México no olvide, que, al contrario, México reconoce, y México agradece a su comunidad migrante.

Sirva este homenaje materializado en este Muro de Honor, como un recordatorio de las acciones y políticas públicas que el Estado mexicano deba asegurar a nuestra comunidad migrante, como brindarles programas sociales, un retorno seguro y confiable en sus visitas a sus lugares de origen, una red carretera en condiciones óptimas para sus desplazamientos, así como fortalecer permanentemente a las instituciones y a la red consular en el extranjero para brindar las asesorías y servicios que merecen nuestros connacionales de manera adecuada y digna, velando siempre por sus derechos humanos, particularmente en la Unión Americana, donde son víctimas de una persecución desproporcionada e inhumana.

Pero, sobre todo, sirva este acto para recordarle al Estado mexicano y a nosotros, como legisladores, la deuda que aún tenemos con ellos, que tuvieron que migrar por falta de oportunidades en México, y la obligación que tenemos todas y todos de generar mejores condiciones de vida en nuestro país para evitar que tengan que irse de su tierra con todos los sacrificios, riesgos y sufrimiento que eso implica para ellos y para sus familias.

Concluyo diciendo, que esta inscripción sea un símbolo de reconocimiento y de gratitud, pero también un compromiso irrenunciable con todas y todos nuestros queridos connacionales, nuestras queridas y queridos paisanos. A todas y todos los migrantes mexicanos en el mundo, gracias por no olvidar a México y sentirse orgulloso de sus raíces. Gracias por demostrar que el amor por la patria no tiene fronteras. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo.

**La diputada Nora Yessica Merino Escamilla:** Muchas gracias. Buenos días, presidente. Con tu permiso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Nora Yessica Merino Escamilla:** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Antes de dar este importante mensaje en un día histórico, no puedo dejar de celebrar la vida del secretario de la Mesa Directiva, diputado Montalvo. Felicidades, feliz cumpleaños, diputado.

Hoy es un día histórico para México, para las y los migrantes. Este día uso la palabra a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a quien agradezco profundamente la oportunidad de portar su voz en este momento histórico. Hablo con firmeza, con respeto, pero, sobre todo, con el corazón en la mano para acompañar en este acto simbólico, pero poderoso, la inscripción en letras de oro de la frase: A la comunidad mexicana migrante, en el Muro de Honor de este recinto legislativo.

Como integrante de la Comisión de Migración, celebro el gran trabajo de nuestra comisión y de nuestra presidenta, la diputada Marcela Guerra, mi reconocimiento presidenta.

Hoy, reconocemos la grandeza de millones de mexicanas y mexicanos, a ustedes, a la comunidad migrante, a quienes nos acompañan allá arriba, pero nos acompañan todos los días manteniendo este país, a quienes nos ven, pero, sobre todo, nos sienten desde fuera de nuestras fronteras y que siguen construyendo patria.

Migrar no es un delito, migrar es una expresión de esperanza, una lucha para sobrevivir, para vivir mejor, una decisión que duele, pero que también transforma. Esas letras doradas no son adornos, son deuda, son homenaje y también son compromiso.

Mi madre, como millones de mujeres mexicanas valientes se vio forzada a dejarlo todo, su tierra, su hogar, sus sueños inmediatos para buscar fronteras buscando aquello que en su patria, en aquel entonces, no pudo encontrar. Recuerdo el sonido lejano del teléfono, la emoción contenida en una llamada breve, la esperanza puesta en cada remesa, crecí

entendiendo que migrar no es solo buscar fronteras es fragmentar el alma, es amar desde la distancia, es resistir con el corazón dividido.

No hablo de cifras ni de anécdotas, hablo de vida, de amor resiliente, de lucha silenciosa que merecen todo nuestro reconocimiento y toda nuestra atención. Mi historia no es única, en México miles de infancias se construyen a la distancia, entre ausencias y reencuentros. Millones de hogares, sobre todo en estados, como mi estado, como Puebla, siguen en pie gracias a quienes desde Nueva York, Los Ángeles, Chicago, New Jersey, mandan mucho más que dinero, mandan amor, mandan esperanza y mandan raíces, y con ello sostienen el alma de sus pueblos, esos que se ven obligados a abandonar.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos firmemente que hoy más que nunca se debe traducir este reconocimiento simbólico en promesas concretas, no basta con agradecer, debemos proteger, debemos impulsar la producción cultural efectiva, garantizar un retorno digno, facilitar la reinserción laboral, promover los derechos políticos efectivos desde el exterior, asegurar el acceso a servicios y programas que no excluyan a quienes tuvieron que partir.

La cuarta transformación no puede estar completa sin justicia para quienes migraron por necesidad y hoy más que nunca la 4T está con ustedes. Esto es un acto de memoria, pero también de futuro. La inscripción en letras de oro no es un punto final, sino un punto de partida.

Que quede claro para este Congreso, para nuestro movimiento, para el Partido del Trabajo, para todas y todos lo que luchamos por un México mejor, las y los migrantes no son cifras, no son votos, no son remesas, son personas, son mexicanos de corazón que, aunque la geografía ha intentado separar, son parte de nuestro país.

Gracias a los migrantes y a las migrantes por no soltarse de México ni siquiera cuando México parecía soltarse de ustedes. Gracias por mantener viva la cultura, por mandar el pan de cada día, por alzar la voz por nuestros derechos también cuando han sido negados, por mantener a las infancias, por permitirnos a las niñas como yo soñar y saber que las hijas de las migrantes también somos diputadas federales.

Muchas gracias a las migrantes y a los migrantes, hoy, colocar esta placa en letras de oro es un acto de dignificación histórica, que nunca más se diga que olvidamos a quienes

hacen patria todos los días. Que inspire nuestra labor para garantizar justicia, igualdad, derechos y un regreso digno.

Por mi madre, por los millones y las millones como ella, por los que se fueron, por los que no han vuelto, por los que sueñan con regresar, por los que desde allá siguen construyendo el corazón de esta nación. Por ustedes, honor a la comunidad mexicana migrante, porque hoy las y los migrantes también son diputadas y diputados federales. Porque hoy están representados y porque hoy las hijas que nacimos, que crecimos con nuestras mamás del otro lado, dándonos qué comer, manteniéndonos, también soñamos y también legislamos desde la Cámara de Diputados. Las hijas de las migrantes también somos diputadas federales. Qué viva la comunidad migrante. Es cuanto, presidente. Muchas gracias por la tolerancia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México. Saludamos a los estudiantes de la licenciatura en Economía, del Centro Universitario UAEM Texcoco, de la Universidad Autónoma del Estado de México, invitados por el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo. Saludamos también al gran León, bebé que nos visita el día de hoy, hijo de nuestra amiga diputada Lilia Aguilar.

**El diputado Alejandro Pérez Cuéllar:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México. Dicen que la gratitud es la memoria del corazón y el corazón de los mexicanos está hinchado de agradecimiento por los actos de esperanza, de valentía y amor infinito a la vida de todas y todos los migrantes mexicanos que migran para sacar adelante a sus familias.

Migrar es tener el corazón partido en dos tierras. Es dejar atrás la raíz para que florezca el sueño. Es una decisión dolorosa pero sumamente heroica. Es la decisión de un mexicano que abandona su hogar, su historia, su gente en busca de dignidad y de crecimiento.

Hoy es un día de reconocimiento, de gratitud profunda. Estamos aquí para honrar a quienes desde la distancia nunca han dejado de construir patria. Para rendir homenaje a las mexicanas y mexicanos migrantes, héroes de la nación cuya valentía, trabajo y amor por México no conocen fronteras.

Más de 37 millones de mexicanas y mexicanos viven hoy en Estados Unidos. Son hombres y mujeres que cruzaron

desiertos, ríos y barreras no solo físicas sino de odio y discriminación.

No migraron por capricho y aun así lejos de su tierra nunca olvidaron a su país, nunca han olvidado de dónde vienen. Lejos de sentir algún resentimiento porque tuvieron que partir, siguen siendo parte fundamental de México. A través de su trabajo no solo contribuyen con sus impuestos a la riqueza de Estados Unidos, sino que realizan los sueños de sus familias que están del otro lado de la frontera.

Las remesas que nuestros compatriotas envían año con año no solo sostienen la economía de millones de familias, representan el sacrificio, la esperanza y el amor por su patria. Ese esfuerzo merece nuestro reconocimiento eterno.

Hoy más que nunca resulta urgente levantar la voz en su defensa, porque mientras aquí le rendimos homenaje, allá enfrentan políticas de odio y criminalización. Frente a esta adversidad nuestros migrantes se han mantenido firmes, trabajando dignamente, resistiendo, respetando las leyes, dignificando y poniendo en alto el nombre de México.

Por su sacrificio, por su enorme esfuerzo y patriotismo es necesario rendirles homenaje a estos héroes de la patria. Como lo ha dicho nuestra presidenta de la República, ni abandono ni indiferencia para nuestros migrantes. Por ello se implementó el programa México te Abraza, una política integral que involucra a 18 dependencias federales y la Red Consular, para proteger los derechos de nuestras hermanas y hermanos en el exterior.

Y hoy en este recinto de la soberanía popular cumplimos con nuestro deber histórico, elevar su nombre al lugar que siempre les ha correspondido, el de los constructores anónimos de esta gran nación. No hay mayor acto de heroísmo que amar a México desde lejos, que construirlo ladrillo por ladrillo a pesar de las adversidades, que mandar cada peso con sacrificio, para que aquí en su tierra sigamos de pie.

Hoy decimos al mundo que las y los migrantes no son delincuentes, son trabajadores incansables, mujeres y hombres de buena voluntad y no son invisibles, son nuestras hermanas, nuestros hermanos, son héroes de carne y hueso, son México en el corazón del mundo.

Por su sacrificio, por su amor a la patria, por su lucha diaria, amor con amor se paga, honor a quien honor merece. Por eso este Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro llevará por siempre la fra-

se: A la comunidad mexicana migrante, en honor y gratitud a todas y todos aquellos que no han abandonado su patria y la construyen día a día. Que viva la comunidad migrante. Que viva México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia ha tomado en consideración la solicitud que ha hecho Movimiento Ciudadano, en virtud del contratamiento que tuvo la diputada Patricia Flores, ordinariamente esto no es algo ordinario, pero dado el tema y el planteamiento, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su venia, señor presidente. Agradezco la deferencia que tuvo al darme este espacio.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Estimadas amigas y amigos, compañeros, todos, diputados. Hoy nos reunimos para reflexionar sobre un tema que toca profundamente el corazón de nuestra nación, la migración, que hoy quedará ya esta iniciativa aprobada para que se inscriba en letras de oro. En particular quiero hablar sobre las migrantes y los migrantes mexicanos, aquellos que impulsados por diversas razones deciden dejar su tierra natal en busca de una vida mejor, más digna y llena de oportunidades.

La migración no es solo un fenómeno geográfico, sino un viaje emocional, cultural y humano. La migración mexicana tiene una larga historia marcada por desafíos y sacrificios. Cada migrante mexicano que cruza fronteras lleva consigo una historia personal de esperanza, valentía y resiliencia, la mayoría de ellos no lo hace por gusto, sino por necesidad. Las condiciones económicas, la inseguridad, la falta de oportunidades y la violencia empujan a muchos a tomar decisiones difíciles, dejando atrás a sus familias, sus hogares y sus raíces.

Es fundamental reconocer que al migrar las personas no dejan de ser quien son, son seres humanos con sueños, aspiraciones y un profundo amor por su patria. Sin embargo, en muchos casos enfrentan a la discriminación, el racismo, la falta de acceso a derechos fundamentales y la vulnerabilidad laboral en los países a los que llega, a menudo son tratados como invisibles, como una mano de obra barata, sin ser reconocidos por su humanidad ni por las contribuciones que realizan a las sociedades que los reciben.

Entonces, ¿cómo podemos ayudarlos? Debemos de proporcionarles un marco de protección legal, debemos de luchar contra la xenofobia y el racismo, debemos apoyar a las organizaciones que trabajan en defensa de las y los migrantes, debemos promover políticas públicas que apoyen la inclusión y la integración.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano proponemos una iniciativa que ya hemos enviado a la Gaceta Parlamentaria, para la creación de una Secretaría del Migrante, una institución dedicada exclusivamente a atender las necesidades de las y los mexicanos que han migrado y que regresan al país.

Esta Secretaría centralizará todos los apoyos que actualmente se encuentran dispersos en distintas dependencias de gobierno, facilitando así el acceso a programas de empleo, salud, educación, vivienda y reintegración social. Será un espacio de atención integral con personal capacitado para ofrecer orientación jurídica, apoyos psicológico y asistencia para la reinserción laboral o emprendedora.

Con esta medida garantizamos que quienes han contribuido con su trabajo y esfuerzo en el extranjero encuentren a su regreso un Estado presente, eficiente y comprometido con su bienestar. Los migrantes mexicanos, al igual que cualquier ser humano, merecen ser tratados con compasión y humanidad.

Hoy más que nunca necesitamos unirnos para construir un mundo en el que las fronteras no nos dividan, sino que nos ayuden a aprender unos de otros y a compartir nuestras riquezas culturales, nuestra esperanza y nuestras luchas. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Patricia Flores. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez, del PAN, hasta por tres minutos.

**La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza:** Compañeras diputadas y diputados, invitados especiales, representantes de la comunidad migrante, comunidades presentes y conectadas a distancia, hoy esta Cámara de Diputados se viste de justicia y gratitud. Con esta solemne develación no solo colocamos unas letras en oro sobre nuestros muros, sino que elevamos la voz de millones de mexicanas y mexicanos, que lejos de su tierra siguen siendo el corazón que late por México.

La frase a la comunidad migrante de México no solo es un reconocimiento, es un acto de memoria, de dignidad y de reparación. Porque migrar nunca ha sido fácil, muchas veces ha sido la única opción. Atrás quedan hogares, padres, hijos, calles, idiomas y raíces. Y adelante se abre el camino del esfuerzo, muchas veces acompañado de soledad, discriminación, abuso y miedo. Pero también de valor, tenacidad y amor por los suyos.

Más de 12 millones de connacionales han cruzado fronteras con la esperanza de una vida mejor. Muchos lo han hecho sin documentos, sin garantías, enfrentando peligros que ponen en riesgo lo más preciado: su vida y su seguridad. A pesar de ello, no han dejado de ser mexicanos ni un solo día, porque el que nace en esta tierra lleva la sangre en su lengua, en la nostalgia y en cada remesa que manda con sacrificio.

También hablamos de su legado cultural, social y económico. De cómo aun en el exilio conservan y difunden nuestra música, nuestra gastronomía, nuestras tradiciones. Son embajadores sin nombramiento oficial, pero con un amor a la patria que no cabe en ningún decreto. Ellos reconocen el trabajo invisible pero indispensable, las largas jornadas en los campos agrícolas, en la construcción, en la atención médica, en los hogares, en los restaurantes, en los estudiantes y en los profesionistas.

Reconocemos también el dolor de las redadas, de las deportaciones, del racismo. Y por eso hoy, al ver su nombre inscrito en este recinto, les decimos: ustedes también son parte de la historia grande de México. Esta inscripción en letras de oro no borra las injusticias ni las fronteras, pero grita algo claro: México no olvida a quienes lo llevan auestas en todo el mundo. A la comunidad mexicana migrante: gracias por no soltar la mano de su país. Gracias por sostener con su esfuerzo los hogares que los vieron partir. Gracias por demostrarnos que el amor a México no tiene fronteras.

Que estas letras de oro les abracen a la distancia y que les recuerden que aquí, en esta, su casa, sus amigos de Acción Nacional son y serán siempre motivo de orgullo, respeto y admiración por ustedes. Honor a quien honor merece. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena.

Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos de la Preparatoria Sur, de la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por la diputada Abigail Arredondo Ramos. Sean bienvenidos, bienvenidas a este salón de sesiones. También damos la bienvenida a Mujeres Líderes de Querétaro, invitadas por la diputada Lorena García Alcocer. Sean bienvenidas.

**La diputada Roselia Suárez Montes de Oca:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el Muro de Honor es la memoria de la patria y hoy se abre este espacio mítico para reconocer el heroísmo colectivo de la comunidad mexicana migrante. Las letras de oro es lo menos que merecen los millones de mujeres y hombres que, obligados por diversas necesidades, tomamos la profunda decisión de migrar para construir una nueva vida.

Nos fuimos de México, pero no abandonamos nuestra patria. Como los caracoles, que llevan su casa en el corazón, en el alma y en el sentimiento. La diáspora mexicana honra y conserva nuestra identidad a donde va. Somos semillas del pueblo mexicano que reafirma la conciencia nacional del México profundo en el extranjero, sobre todo, en Estados Unidos, las mexicanas y mexicanos que residimos en el exterior contribuimos con nuestro esfuerzo al desarrollo nacional. Las remesas y, sobre todo, las remesas que enviamos por Financiera para el Bienestar, esas remesas que enviamos a nuestras familias en México, alcanzan montos fabulosos, más de 66 mil millones de dólares para el crecimiento de nuestras comunidades.

Estas aportaciones solidarias ayudan a construir el tejido social y a preservar la estabilidad amenazada por la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia. Las y los mexicanos nunca debemos olvidar que, si nos fuimos porque el país, el Estado y la sociedad no nos garantizaron oportunidades de progreso, paz, ni bienestar.

Por eso tiene razón nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, cuando dice: “Las mujeres y los hombres mexicanos en el exterior somos verdaderos héroes y heroínas migrantes”. Porque mantener un vínculo incondicional con una patria, y déjenme decirles que la primera inscripción en el Muro de Honor fue la frase fundacional de Vicente Guerrero, cuando en la Revolución de Independencia su padre le pidió abandonar la guerra y obtener el indulto para salvarse, el héroe le contestó: “Padre, la patria es primero”.

La comunidad mexicana migrante corre riegos gravísimos en sus traslados al extranjero, enfrenta la discriminación, la

violencia racista, la persecución y la criminalización más injusta. Y no se diga en el sector laboral, donde enfrentamos a los patrones cabrones, donde un día sí y al otro también nos roban nuestros salarios.

Hoy me dirijo a la comunidad mexicana migrante y a sus semillas, florecidas en territorio extranjero, para decirles que, en este segundo piso de nuestra cuarta transformación, en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, debe ser un mandato simbólico, histórico, político, para la reunificación de la patria de la mano de nuestra presidenta.

El heroísmo colectivo de los mexicanos en el exterior, ante las circunstancias más difíciles, nos enaltecen más porque no le damos la espalda a México. Como Vicente Guerrero, los migrantes decimos: que la patria, la patria, es primero.

Estamos en deuda permanente con nuestros paisanos, quienes sobrevivimos más allá de las fronteras. Hoy la Cámara de Diputados se llena de orgullo y de gloria con la inscripción dorada de la comunidad mexicana migrante. Debe ser el punto de partida para que el Estado reconozca, retribuya a esos héroes que luchamos y resistimos, que somos trabajadores esenciales, soñadores anónimos y desde allá somos constructores para nuestras familias desde el país que estemos.

En estos tiempos de discurso antimexicano en Estados Unidos, los mexicanos en el exterior no nos intimidamos, nos vemos el primero de mayo, al contrario, compañeros, de la mano con nuestra presidenta, ratificamos la convicción que tiene nuestro himno, un soldado en cada hijo nos dio, ¿para qué? Para transformar aquí y transformar allá, hacer patria aquí y hacer patria allá.

Soy la diputada Roselia Suárez Montes de Oca y en conjunto con la bancada migrante, estamos empeñados para legislar, para que el Estado abrace más fuerte a los mexicanos en el exterior, por el bien de todos, no subordinación, sigamos sembrando el humanismo mexicano y construyendo puentes. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Toda ciudad, todo pueblo, toda nación es resultado de la migración. México es un país donde están presentes las variables migratorias, somos un país de destino, de origen y de tránsito para personas migrantes.

Desde el origen de la humanidad hasta nuestros días, la migración ha tenido la misma meta, encontrar lugares que mejoren las condiciones de vida, aunque sus complicaciones y efectos sean distintos toda persona migrante debe ser reconocida y jamás criminalizada por esta condición. Es una mentira muy cruel e injusta decir que las personas migrantes son la causa de la delincuencia, la falta de trabajo o cualquier otra que se sustenta solamente en pensamiento discriminatorio.

Las mexicanas y mexicanos migrantes generan un ingreso que por sí mismo podría equivaler a la décima economía más grande del mundo con una contribución de 781 mil millones de dólares, estas personas migrantes mexicanas son impulsoras del desarrollo del país al que llegan, fortalecen la economía tanto de sus familias como de nuestro país.

Por eso hoy, desde la Cámara de Diputados, reconocemos a estas heroínas y héroes y les garantizamos que siempre serán bienvenidas y bienvenidos en nuestro país. Nunca, nunca estarán en el abandono en la protección de sus derechos, en cualquier lugar que viva un mexicano o mexicana ahí está México.

En tal virtud se invita a la diputada Marcela Guerra, a la diputada coordinadora y diputados coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta soberanía para que nos acompañen, del lado derecho de este *presidium*, para proceder al acto de develación de letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: A la comunidad mexicana migrante. Seguro estoy que nos guardaron un lugar ahí, a los de la Mesa Directiva.

(Develación de la placa en el Muro de Honor)

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió de la Comisión Federal de Competencia Económica su Informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2025.

«Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputado Sergio Carlos Luna Gutiérrez, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en los transitorios primero, décimo y décimo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 constitucional entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia que el Congreso de la Unión expida. Si bien la reforma de simplificación orgánica prevé la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), en ella no se contempla una fecha definida de cuándo ocurrirá.

En ese sentido, en términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 12, fracción XXV, y 49 vigentes de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Cofece deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federal un informe trimestral de los avances de las actividades de la comisión, dentro de los treinta días naturales después de terminado el trimestre que se reporta.

En cumplimiento a este mandato, remito el siguiente documento en disco compacto:

**1. Primer Informe Trimestral 2025**, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la Cofece durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por último, le informo que, en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE y el artículo 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el primer informe trimestral 2025 fue aprobado por el pleno de la Cofece durante su decimoquinta sesión ordinaria 2025, celebrada el 24 de abril del presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.— Andrea Marván Saltiel (rúbrica), comisionada presidenta.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía y Comercio y Competitividad, para su conocimiento.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

 LEY GENERAL DE TURISMO
 

---

Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter del artículo 58 de la Ley General de Turismo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

 MINUTO DE SILENCIO
 

---

EN MEMORIA DE LA JOVEN POBLANA  
DIANA CUENCA RAMÍREZ

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Liliana Ortiz, ¿con qué objeto?

**La diputada Liliana Ortiz Pérez** (desde la curul): Buen día presidente. Solicitarle, respetuosamente, un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Diana Cuenca Ramírez, una joven de 28 años, poblana. Diana fue una joven poblana ejemplar, cuya vida trascendió más allá de su partida. En un acto de inmensa generosidad y amor al prójimo decidió donar sus órganos regalando esperanza y vida.

Su legado nos recuerda el profundo impacto que puede tener la decisión de donar e invito a todos y a todas a reflexionar sobre este gesto de solidaridad que puede transformar el dolor en vida para otros. Expreso mis más sentidas condolencias a Carlos Martín Huerta y a toda la familia Huerta Ramírez por esta irreparable pérdida. Que Diana descanse en paz, con la certeza de que su luz sigue viva en muchos corazones. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. En un momento proveo sobre su petición.

---

 EN MEMORIA DE UNA ACTIVISTA MIXE  
CUYO CUERPO FUE ENCONTRADO  
EN DÍAS RECIENTES
 

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Martha Aracely, del Partido del Trabajo, ¿con qué objeto?

**La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez** (desde la curul): Buenas tardes, presidente, con su venia. Para pedir un minuto de silencio, porque se encontró a la activista mixe, de la nación ayuukja'ay, sin vida hace unos días. Mañana van a ser sus funerales y pues me gustaría que esta Cámara le brinde ese minuto de silencio a esta mujer que defendió a muchísimas mujeres indígenas y en especial a mujeres mixes que fueron compartidas sus fotografías en diferentes grupos de chat de funcionarios del gobierno del estado de Oaxaca.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se conceden ambas solicitudes, por lo que le pido a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

---

 INICIATIVAS Y PROPOSICIONES
 

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

 CLAUSURA Y CITA
 

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (13:10 horas): Se levanta la sesión y solicito a las diputadas y diputados permanecer en el salón de sesiones, para dar inicio a la sesión vespertina de esta fecha en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 8 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 283 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Minutos de silencio: 3.
- Intervenciones en ocasión de la develación de la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.
- Comunicación oficial: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 10.

1-Morena, 2-PAN, 1-PVEM, 3-PT, 2-PRI, 1-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) . . . . . Para dirigir un mensaje en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 33
  
- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de una activista mixe, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en días recientes: 41
  
- Flores Elizondo, Patricia (MC) . . . . . Para dirigir un mensaje en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 36
  
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . En su calidad de promovente de la iniciativa, para expresarse en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados: 31
  
- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN) . . . . . Para dirigir un mensaje en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 37
  
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT) . . . . . Para dirigir un mensaje en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 34
  
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Marco Antonio Suástegui Muñoz, activista social de Guerrero en la lucha contra la hidroeléctrica La Parota, en las zonas comunales de Acapulco, quien fue asesinado: 31
  
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la joven poblana Diana Cuenca Ramírez, quien decidió donar sus órganos, regalando esperanza y vida: 41
  
- Pérez Cuéllar, Alejandro (PVEM) . . . . . Para dirigir un mensaje en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 35

- Suárez Montes de Oca, Roselia (Morena) . . . . . Para dirigir un mensaje en ocasión de la develación la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 38